

Esta relación, a tenor de lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Toledo, 21 de marzo de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—4.336-E.

9946 RESOLUCION del Ayuntamiento de Agramunt referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 34, de 21 de marzo corriente, se inserta el anuncio de este Ayuntamiento, por el que se modifica la base 7.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, para la provisión de una plaza de Auxiliar Mecanógrafa de Administración General.

Igualmente se deja sin efecto el programa mínimo para la práctica del segundo ejercicio publicado en los repetidos boletines oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agramunt, 28 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ricardo Vicens.—4.513-E.

9947 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete publicó el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso restringido, previa prueba de aptitud, convocado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. D. Jesús Rubio Navarro.
2. Tomás Sánchez Romero.
3. D. Antonio Palencia Cuadrillero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Albacete, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.475-E.

9948 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

Aspirantes admitidos

- D. José María Arauzo González.
- D. Augusto Carlos Ferrero Martínez.
- D.ª Salvadora Reig García-San Pedro.
- D. Carlos Campos González.
- D. Magín Ruiz de Albornoiz Dominguez.
- D. José Manuel Fernández Larrinaga.
- D. José María Espi Sánchez.
- D. Manuel Carballo Mendizábal.
- D. Fernando de Antonio Hernández.
- D. Fernando Lombardía Morcillo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcoy, 18 de marzo de 1978.—El Secretario, Enrique Abad Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—4.129-E.

9949 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición libre para proveer una plaza de Perito o Ingeniero técnico Topógrafo.

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Perito o Ingeniero técnico Topógrafo, vacante en la plantilla de personal, y en vista de que los dos aspirantes excluidos provisionalmente han cumplimentado los requisitos que se les exigía, esta Alcaldía acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional, tal como fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 48 del 28 de febrero pasado.

Segundo.—Admitir definitivamente a don Juan Antonio Alegría Sánchez y a don Enrique Contreras Blanco, que fueron provisionalmente excluidos, al haber cumplimentado los requisitos exigidos.

Tercero.—Hacer pública la composición del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Lucíañez Pinoy, Alcalde-Presidente, don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Seva Buendía, titular, o don Javier Sousa Sánchez, suplente, por el Profesorado Oficial.

Don Rafael Bañuls Terol, titular, o don Guillermo Campos Arias, suplente, por el Colegio Oficial.

Don Alfredo Candela Mas, titular, o don Miguel Garulo Muñoz, suplente, por la Jefatura del Servicio.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor, suplente.

Cuarto.—Señalar el día 19 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales para el comienzo de las pruebas.

Quinto.—Si el Tribunal decidiese que los aspirantes leyeran sus ejercicios, se seguiría el orden alfabético de apellidos de los opositores que se presenten a examen.

Sexto.—Conceder quince días de plazo para poder formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—4.984-E.

9950 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Técnico medio, encuadradas en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor de la Orquesta Municipal: Uno de viola, uno de percusión, dos de trompas, dos de violoncelos y uno de violín).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 24 de marzo de 1978, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la orquesta Municipal (uno de viola, uno de percusión, dos de trompas, dos de violoncelos y uno de violín), dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—2.380-A.

9951 RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 49, de 28 de febrero de 1978, se publican convocatoria y